

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

23243 RESOLUCION de 6 de agosto de 1992, del Centro Español de Metrología, por la que se autoriza la prórroga de aprobación de modelo número 89.071, del aparato surtidor electrónico, modelo CEV, otorgada a la firma «Isidro Herreiz, Sociedad Limitada», con Registro de Control Metroológico número 0516.

Vista la petición interesada por la Entidad «Isidro Herreiz, Sociedad Limitada», domiciliada en la calle Batista, números 7 y 9, de Barcelona, en solicitud de autorización de prórroga de la aprobación de modelo número 89.071, del aparato surtidor electrónico sencillo para un solo producto, modelo CEV, aprobado por Resolución de 26 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), el Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el artículo 100 de la Ley 31/1990, de 28 de diciembre; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre; así como la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los sistemas de medida de líquidos distintos del agua, ha resuelto:

Primero.—Autorizar la prórroga por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de esta Resolución, a favor de la Entidad «Isidro Herreiz, Sociedad Limitada», de la aprobación de modelo número 89.071, del aparato surtidor electrónico sencillo, modelo CEV.

Segundo.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología nueva prórroga de la aprobación de modelo.

Tercero.—Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figuraban en la Resolución de aprobación de modelo.

Tres Cantos, 6 de agosto de 1992.—El Presidente del Centro Español de Metrología, Antonio Llardén Carratalá.

23244 RESOLUCION de 6 de agosto de 1992, del Centro Español de Metrología, por la que se autoriza la prórroga de aprobación de modelo número 89.060, del aparato surtidor electrónico, modelo Calcutrón EPS-KP2M, otorgada a la firma «Koppens Ibérica, Sociedad Anónima», con Registro de Control Metroológico número 0530.

Vista la petición interesada por la Entidad «Koppens Ibérica, Sociedad Anónima», domiciliada en la avenida de Matapiñonera, número 2, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), en solicitud de autorización de prórroga de la aprobación de modelo número 89.060, del aparato surtidor electrónico, modelo Calcutrón EPS-KP2M, aprobado por Resolución de 11 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), el Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el artículo 100 de la Ley 31/1990, de 28 de diciembre; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre; así como la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los sistemas de medida de líquidos distintos del agua, ha resuelto:

Primero.—Autorizar la prórroga por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de esta Resolución, a favor de la Entidad «Koppens Ibérica, Sociedad Anónima», de la aprobación de modelo número 89.060, del aparato surtidor electrónico, modelo Calcutrón EPS-KP2M.

Segundo.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología nueva prórroga de la aprobación de modelo.

Tercero.—Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figuraban en la Resolución de aprobación de modelo.

Tres Cantos, 6 de agosto de 1992.—El Presidente del Centro Español de Metrología, Antonio Llardén Carratalá.

23245 RESOLUCION de 6 de agosto de 1992, del Centro Español de Metrología, por la que se autoriza la prórroga de aprobación de modelo número 89.072, del aparato surtidor electrónico modelo «CET», otorgada a la firma «Isidro Herreiz, Sociedad Limitada», con Registro de Control Metroológico número 0516

Vista la petición interesada por la Entidad «Isidro Herreiz, Sociedad Limitada», domiciliada en la calle Batista, 7 y 9, de Barcelona, en solicitud de autorización de prórroga de la aprobación de modelo número 89.702 del aparato surtidor electrónico doble para dos productos, modelo «CET», aprobado por Resolución de 26 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), el Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el artículo 100 de la Ley 31/1990, de 28 de diciembre; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre; así como la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los sistemas de medida de líquidos distintos del agua, ha resuelto:

Primero.—Autorizar la prórroga por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de esta Resolución, a favor de la Entidad «Isidro Herreiz, Sociedad Limitada», de la aprobación de modelo número 89.072 del aparato surtidor electrónico doble, modelo «CET».

Segundo.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, nueva prórroga de la aprobación de modelo.

Tercero.—Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figuraban en la Resolución de aprobación de modelo.

Tres Cantos, 6 de agosto de 1992.—El Presidente del Centro Español de Metrología, Antonio Llardén Carratalá.

23246 RESOLUCION de 10 de septiembre de 1992, del Centro Español de Metrología, por la que se autoriza la prórroga de aprobación de modelo de la báscula electrónica industrial, modelo M-93, fabricada por la firma «Campesa, Sociedad Anónima», con Registro de Control Metroológico número 0111.

Vista la petición interesada por la Entidad «Campesa, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Rocafort, número 151, Barcelona, en solicitud de autorización de prórroga de aprobación de modelo número 89.103, de la báscula electrónica industrial, modelo M-93, aprobada por Resolución de 20 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1990), el Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 31/1990, de 28 de diciembre; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los «instrumentos de pasaje de funcionamiento no automáticos», ha resuelto:

Primero.—Autorizar la prórroga por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de esta Resolución, a favor de la Entidad «Campesa, Sociedad Anónima», de la aprobación de modelo número 89.103, de la báscula electrónica industrial, modelo M-93.

Segundo.—Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figuraban en la Resolución de aprobación de modelo.

Tres Cantos, 10 de septiembre de 1992.—El Presidente del Centro Español de Metrología, Antonio Llardén Carratalá.

23247 RESOLUCION de 10 de septiembre de 1992, del Centro Español de Metrología, por la que se autoriza la prórroga de aprobación de modelo de la báscula electrónica pesapersonas, modelo «PPE/150-P», fabricada por la firma «Campesa, Sociedad Anónima», con Registro de Control Metroológico número 0111.

Vista la petición interesada por la Entidad «Campesa, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Rocafort, número 151, Barcelona, en solicitud de autorización de prórroga de aprobación de modelo, número 89.098, de la báscula electrónica pesapersonas, modelo «PPE/150-P», aprobada por Resolución de 20 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1990), el Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 31/1990, de 28 de diciembre; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los «instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar la prórroga por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de esta Resolución, a favor de la Entidad